C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE, S. A.

Adjudicación del contrato de asistencia técnica para la elaboración de los Proyectos Cosntructivos de «Mejora del abastecimiento de agua al Alto Bierzo» y de «Mejora del abastecimiento de agua a Igüeña»

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Entidad: «Aguas de la Cuenca del Norte, Sociedad Anónima», calle La Regenta, 23, 33006 Oviedo. Teléfono 985 208850, fax 985 213479.
- b) Número de expediente: ACN 6/08.P2 y ACN 6/08.P3.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Contrato de asistencia técnica para la elaboración de los Proyectos Cosntructivos de «Mejora del abastecimiento de agua al Alto Bierzo» y de «Mejora del abastecimiento de agua a Igüeña».
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 83, publicado el 5 de abril de 2008.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 523.160,00 euros (IVA incluido).
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de septiembre de 2008.
- b) Contratista: «Inypsa, Informes y Proyectos, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 376.675,20 euros. (IVA incluido).
- 6. El presente proyecto, cofinanciado por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea, contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión.

Oviedo, 26 de septiembre de 2008.—El Director General, Vicente Sánchez Álvarez.—56.204.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Se ha celebrado en el día 1 de julio de 2008, el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 4,5 por 100 libres de 5.000 pesetas, del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas Cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en BBVA Departamento Central de Valores, Madrid, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,5 por 100 libres de 5.000 pesetas. Cod. valor ES0000270134. Vto. 01/10/2008.

Del número 484.285 al número 486.313, ambos inclusive: 999 cédulas.

Madrid, 1 de julio de 2008.—Central de Operaciones/ Valores. El Apoderado, Fernando Martín Morales.—56.206.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

A los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en relación con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, por el presente anuncio se hace saber que, de conformidad con la legislación vigente, los clientes titulares de depósitos, que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe pasará a pertenecer al Estado.

A tal efecto, queda expuesta al público, en la oficina principal de esta institución, sita en Palma de Mallorca, calle Ramón Llull, número 2, la relación de tales depósitos, para que en el plazo de treinta días, los titulares de los mismos o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación ante esta oficina.

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 2008.—Gabriel Coll Ramón, Secretario general.—55.671.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Advertida errata en la inserción del anuncio de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 30 de septiembre de 2008, página 11315, se indica a continuación la oportuna rectificación:

El primer párrafo debe terminar como sigue:

«... bajo el siguiente

Orden del día»

56.227/08 CO.

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS PLAN ÉCIJA

Anuncio del Sistema de Clasificación de Proveedores

1. Nombre, direcciones y puntos de contacto: Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, Ctra. Madrid-Cádiz km 451.6. 41400. Écija. A la atención de: Asesoría Jurídica: José Manuel Gallego Aguilar, Teléfono 954 83 15 56. E-mail: consoraguasecija@cons

oraguasecija.es Fax: (34) 955 90 31 36. Dirección Internet (URL): www.consoraguasecija.es

Las solicitudes de inscripción deben enviarse a: Asociación de Abastecimientos de Aguas y Saneamientos de Andalucía, Exposición, 30, polígono PISA, 41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla). A la atención de: Manuel Bermúdez Sánchez, Tel. 954 18 69 15. E-mail: cproveedores@asociación-asa.es Fax: 954 18 49 94.

- 2. Principal actividad de la entidad adjudicadora: Ciclo integral del agua.
- 3. Denominación del Sistema de Clasificación establecida por la entidad adjudicadora: Sistema de clasificación de proveedores de ASA.
- 4. Descripción de las obras, servicios o bienes que se proporcionarán mediante el sistema de clasificación: Este anuncio describe los grupos de contratos de suministros, servicios y obras en que, a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007, sobre contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, se va a utilizar el sistema de clasificación de proveedores de ASA. Los grupos son:

Grupo 1. Obras e instalaciones.

- 1.1 Obras en redes.
- 1.2 Obras en instalaciones.
- 1.3 Obras en edificios.

Grupo 2. Suministros generales.

- 2.1 Ropa, calzado y equipos de seguridad personal y colectiva.
- 2.2 Material de oficina, equipos y suministros informáticos y material diverso.
 - 2.3 Mobiliario y equipos para oficinas.
- 2.4 Materiales y equipos para edificios e instalaciones industriales generales.
 - 2.5 Vehículos: Compra, accesorios y alquiler.
 - 2.6 Combustibles.
 - 2.7 Electricidad, gas y otras fuentes de energía.
 - 2.8 Arrendamiento financiero en general.

Grupo 3. Suministros para el ciclo integral del agua.

- 3.1 Productos químicos.
- 3.2 Materiales y equipos para redes.
- 3.3 Contadores y aparatos de medida.3.4 Materiales y equipos para laboratorio.
- 3.5 Materiales y equipos para instalaciones del ciclo integral.

Grupo 5. Servicios generales.

- 5.1 Servicios de mantenimiento de edificios, instalaciones industriales generales y comunicaciones.
 - 5.2 Servicios de correos y comunicaciones.
 - 5.3 Servicios de seguros y auxiliares.
 - 5.4 Limpieza de edificios e instalaciones generales.
 - 5.5 Servicios de vigilancia y seguridad
- 5.6 Mantenimiento y servicios informáticos y servicios conexos.
 - 5.7 Servicios profesionales diversos.
 - 5.8 Otros servicios generales.

Grupo 6. Servicios para el ciclo integral del agua.

- 6.1 Servicios de mantenimiento y conservación de redes
- 6.2 Servicios de mantenimiento y conservación de instalaciones del ciclo integral.

- 6.3 Servicios de alquiler de maquinaria y vehículos con conductor y de otros equipos.
- 6.4 Servicios de coordinación de seguridad y conexos.
 - 6.5 Servicios de atención telefónica.
- 6.6 Contratos de gestión de servicios relacionados con el ciclo integral.

5. Clasificación CPV:

 $18000000, \quad 19000000, \quad 20000000, \quad 21000000, \\ 22000000, \quad 23000000, \quad 24000000, \quad 25000000, \quad 26000000, \\ 27000000, \quad 28000000, \quad 29000000, \quad 30000000, \quad 31000000, \\ 32000000, \quad 33000000, \quad 34000000, \quad 35000000, \quad 36000000, \\ 40000000, \quad 45000000, \quad 50000000, \quad 63000000, \quad 64000000, \\ 65000000, \quad 66000000, \quad 67000000, \quad 70000000, \quad 72000000, \\ 73000000, \quad 74000000, \quad 77000000, \quad 78000000, \quad 80000000, \\ 85000000, \quad 90000000, \quad 93000000. \end{aligned}$

- Condiciones de participación. Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación: El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA ha sido establecido como un sistema común sectorial en el que, además del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, Plan Écija, están incorporadas las siguientes empresas del Ciclo Integral del Agua: Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S. A., Agua y Gestión, S. A.; Aguas de Jerez Empresa Municipal, S. A.; Aguas del Puerto Empresa Municipal, S. A, Chiclana Natural, S. A.; Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A.; Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S. A., y Gestión Integral del Agua Costa de Huelva, S. A. La clasificación de proveedores se realiza en base a sus características fundamentales. Como condición que deben cumplir para la clasificación, los proveedores deben entregar la documentación que se les solicita y que está definida en el anexo técnico del Reglamento según su nivel (documentación administrativa, técnica y económica, datos generales de la empresa, personal adscrito, sistemas de calidad, referencias y medios materiales, sistema de transferencia de riesgos, prevención de riesgos laborales, declaraciones responsables, etc.). Métodos con los que se verificará cada una de dichas condiciones: La documentación es verificada para certificar su validez y adecuación de acuerdo a lo especificado en el anexo técnico del Reglamento.
- 7. Duración del sistema de clasificación: Indeterminada.
 - 8. Renovación del sistema de clasificación: Sí.

Trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los proveedores registrados en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA deben renovar actualmente su adhesión, actualizando los documentos cuya vigencia expira, según lo marcado en el anexo técnico del Reglamento.

9. Información adicional: El acceso al Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA está permanentemente accesible para cualquier proveedor interesado en formar parte. El Sistema de Clasificación es una primera fase de selección para el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, que podrá establecer fases y criterios adicionales en aquellos trabajos que lo requieran. El Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA podrá ser utilizado por el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija, en los procedimientos restringidos y en los negociados con publicidad como base para realizar la selección de proveedores. Las empresas inscritas no tendrán que presentar la documentación administrativa entregada y certificada en la inscripción para su participación en los procedimientos abiertos y en aquellos otros en que se utilice un anuncio ordinario. Las empresas que quieran participar en los procedimientos restringidos y negociados para la contratación de suministros, servicios y obras descritos en los grupos del apartado 4 tendrán que estar inscritas en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA. Cuando lo considere adecuado, el Consorcio para Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija podrá publicar anuncios para contratos específicos para cualquiera de los grupos y cualquier presupuesto de licitación. Para cualquier información relacionada con el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA y los procedimientos de contratación, los proveedores interesados pueden remitirse al contacto expresado en el apartado 1 para obtener el contacto más actualizado con los gestores del Sistema.

10. Fecha de publicación del anuncio en el DOUE: 20 de junio de 2008. «Ref. S119. Comunidades Europeas - Sectores agua, de la energía, de los transportes y de las comunicaciones- Anuncio de un sistema de cualificación».

Écija, 3 de septiembre de 2008.—Presidente, Custodio Moreno García.—55.626.

EMPRESA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

Resolución de Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, empresa pública de la Junta de Andalucía, por la que anuncia la adjudicación de las ofertas públicas para: Servicio de limpieza en las dependencias de los Servicios Centrales de Egmasa dentro del programa de contratación pública responsable (NET163192), (concurso publicado en BOE número 303, de fecha diecinueve de diciembre de 2007).

La Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima ha adjudicado el concurso con fecha doce de mayo de dos mil ocho a:

Clece, S.A. (887.728,33 IVA incluido).

El coste del presenta anuncio correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.—Cristina Ferrer Pertiñez, Directora de Contratación y Servicios.—56.208.

EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A. (EGMASA)

Resolución de Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, empresa pública de la Junta de Andalucía, por la que anuncia la adjudicación de las ofertas públicas para: Servicio de mantenimiento de edificios, locales e instalaciones de los Servicios Centrales de Egmasa (NET963181), (concurso publicado en «BOE» número 304, de fecha veinte de diciembre de 2007).

La Empresa de Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima ha adjudicado el concurso con fecha doce de mayo de dos mil ocho a:

Elsamex, S.A. (3.861.145 €, IVA incluido).

El coste del presenta anuncio correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 26 de septiembre de 2008.—Cristina Ferrer Pertiañez. Directora de Contratación y Servicios.—56.166.

FREMAP

Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 61

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Fremap, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 61.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Recursos Humanos.
 - c) Número de expediente: 9/2008.
 - 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto. Contrato de suministro y entrega de una caja de productos alimenticios a todos los empleados de Fremap en el año 2009.
 - b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Totalidad del territorio español.
- d) Plazo de ejecución: Los suministros se entregarán, en los lugares indicados por Fremap, entre los días 2 y 9 de enero de 2009.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento. Abierto.
 - c) Forma: Concurso
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). El presupuesto máximo de licitación se establece en 366.000 euros (transporte incluido y sin IVA).
- 5. Garantía provisional y definitiva. Se exige según lo determinado en el pliego de condiciones administrativas particulares.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Página web de Fremap: www.fremap.es o en la sede social de la entidad (carretera de Pozuelo, 61, Majadahonda; Madrid), en horario de 8:00 a 15:00 horas.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la fecha de finalización de presentación de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se indica en los pliegos.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 2008, a las catorce horas.
- b) Documentación a presentar: Se indica en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
- Entidad: Fremap. Dirección de Administración y Control de Gestión.
 - 2. Domicilio: Carretera de Pozuelo, 61.
- 3. Localidad y código postal: Majadahonda (Madrid), 28220.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Fremap.
 - b) Domicilio: Carretera de Pozuelo, 61.
 - c) Localidad: 28220 Majadahonda (Madrid).
 - d) Fecha: 27 de noviembre de 2008.
 - e) Hora: 12:00 horas.
 - 10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.
- 11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. www.fremap.es

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Director de Recursos Humanos, Juan Gabriel Fernandez López.—56.622.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Contratación de las obras de acondicionamiento y conservación de las instalaciones de los edificios de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en Madrid

- Entidad adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- 2. Objeto del contrato: Contratación de las obras de acondicionamiento y conservación de las instalaciones de los edificios de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en Madrid.
- 3. Plazo de ejecución: Establecido en la cláusula decimosegunda del pliego de condiciones generales.
 - 4. Tramitación del procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 5. Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de trescientos cuatro mil ciento cuarenta y nueve euros con catorce céntimos de euro (304.149,14 €), IVA excluido.